



**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA
MANUFACTURA DEL SENA REGIONAL SANTANDER**

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y con base en lo certificado por el Subdirector del Centro, se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con el señor Oscar Alfonso Piracon Cano, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.776.065 expedida en Tunja (Boyacá), quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato: "Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación complementaria en los diferentes programas del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.", y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar.

La presente se expide en Floridablanca, el 16 de octubre de 2020

Juan Manuel Castillo Calderón
Subdirector

*Proyectó: Henry Leonardo Quiroga Avila.
Apoyo contratación*



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



GTH-F-131 pág. 1